



BEA

boletín
estudiantes
arquitectura
Delegación de
Alumnos
ETSAM

nº 191
11 de septiembre
2017

daetsam.es
daetsam@daetsam.es
91 336 65 05
avda. Juan de Herrera, 4
(pabellón nuevo)

BECAS DE COLABORACIÓN CON DAETSAM 2017-2018 CUATRIMESTRE DE OTOÑO

2 BECAS COMO ATENCIÓN EN EL LOCAL DE DELEGACIÓN DE ALUMNOS (Cuatrimestre de Otoño)

OBJETO

- Atención al alumnado en todos los temas relacionados con Delegación de Alumnos.
- Ayudar en temas de Gestión de la Delegación de Alumnos.
- Mantener ordenado y limpio el espacio de Delegación de Alumnos.
- Organizar, alquilar y gestionar las taquillas de la escuela, colaborar en las inscripciones a cursos de DAETSAM.
- Realizar las labores que, de acuerdo con el Responsable de Gestión Interna, se les encomiende.

PERFIL

- Podrán ser candidatos todos los estudiantes de la ETSAM matriculados en el presente cuatrimestre y que vayan a seguir el curso que viene en la Escuela.
- Conocimiento de EXCEL, ACCESS y OUTLOOK.
- Se valorará favorablemente el interés en las actividades relacionadas con Delegación de Alumnos, tanto en servicios como representación. Indicar si se tiene experiencia previa.

TURNOS Y HORARIOS

La beca comenzará el lunes 25 de septiembre, día en el que se realizará un primer turno de formación acompañado por otro becario, y termina el 22 de diciembre.

Consta cada beca, en principio, de 128 horas que se desarrollarán entre los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017. Se realizarán 32 turnos de 4 horas cada uno, los días acordados con el resto de becarios, en alguno de los siguientes horarios:

- TURNO A* (MAÑANA): 11:00 - 15:00
- TURNO B* (TARDE): 15:00 - 19:00.

*Se deberá garantizar la disponibilidad horaria en el turno que se solicite.

**Los horarios podrán ser modificados si fuera necesario, siempre de común acuerdo entre los becarios y la delegación.

REMUNERACIÓN

La remuneración será de 7,20€/hora trabajada. El importe de las horas trabajadas se cobrará al finalizar la beca, pudiendo fraccionarse el pago de acuerdo a lo que considere la Junta Directiva.

Como cantidad orientativa: 128 h x 7,20 €/h = 921,60 €

PLAZOS

Se puede presentar la solicitud a partir de la publicación de este B.E.A. hasta el MIÉRCOLES 20 de SEPTIEMBRE de 2017 a las 15:00 h (hoja resumen de datos, en sobre cerrado) en el local de la Delegación de Alumnos y hasta las 16:00 h (resto de documentación) mediante correo electrónico.

Las entrevistas a los candidatos se realizarán entre el 21 y el 22 de septiembre concertando cita previa por email o teléfono. La comunicación de la elección final se hará mediante correo electrónico una vez terminadas las entrevistas.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Se entregará en Delegación de Alumnos la siguiente documentación en un SOBRE CERRADO:

- SÓLO hoja adjunta con el resumen de tus datos.

Y mediante CORREO ELECTRÓNICO a becasdaetsam@gmail.com:

- Curriculum vitae (centrado en la experiencia y actividades relacionadas con el perfil de la beca).
- Fotocopia del DNI y del Carné de la Escuela.
- Fotocopia de la Carta de pago correspondiente a la matrícula del presente cuatrimestre, u Hoja de Reserva de grupos sellada por Secretaría.
- Copia del Expediente Académico: impreso de la Politécnica Virtual o solicitado en Secretaría.
- Horario indicando todas las actividades programadas que tenga el alumno dentro y fuera de la escuela (clases en la Escuela, cursos, clases particulares, trabajos,...)
- Fotocopia de la Declaración de la Renta del último Ejercicio Económico (2016) de los DOS miembros de la familia de los que se dependa económicamente:

Debe aparecer obligatoriamente:

1. La casilla 75 "Hijos y descendientes menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s".
2. La casilla 450: "Base liquidable general sometida a gravamen".

Deben adjuntarse (salvo justificación) una Declaración conjunta o dos Individuales, aunque su valor sea nulo o negativo.

- En su caso, se presentará la fotocopia del carné de familia numerosa, del documento acreditativo de la beca del MEC, de la Matrícula de Honor en Bachiller o de la Beca de Excelencia (del curso actual).

SISTEMA DE SELECCIÓN DE BECARIOS

El sistema de selección de becarios se adaptará, según los márgenes establecidos en la presente normativa, a cada una de las becas según lo descrito en su convocatoria.

1. SITUACIÓN ECONÓMICA (de 0 a 3 puntos)

- +1 punto: Umbral 3 de Renta*
- +2 puntos: Umbral 2 de Renta*
- +3 puntos: Umbral 1 de Renta*

* Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2016-2017 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BOE-A-2015-8852).

2. EDAD (de 0 a 4 puntos)

- +0 puntos: desde 25 años**
 - +1 punto: 24 años**
 - +2 puntos: 23 años**
 - +3 puntos: 21 y 22 años**
 - +4 puntos: hasta 20 años**
- ** edad que cumplirá el aspirante al finalizar el año

3. EXPERIENCIA (de 0 a 4 puntos)

- +1 punto: Ser Representante de Alumnos (con informe de actividad positiva por parte de Delegación).
- +1 punto: Pertener a una Asociación o Grupos de Acción Estudiantil (necesaria acreditación).
- +1 punto: Experiencia en atención al público acreditada o en becas de colaboración con la universidad (ETSAM y/o UPM). Ej: Voluntario en Solar Decathlon, Azafato de Congresos, etc.
- +1 punto: Haber sido beneficiario de alguna de las becas de atención de Daetsam.

4. ENTREVISTA (de 0 a 10 puntos – puntuación global)

Se valorará por parte del entrevistador o entrevistadores, según el caso, al menos los siguientes aspectos del aspirante:

- Conocimientos específicos en la materia según beca.
- Disponibilidad de horario para el cumplimiento de la beca.
- Interés en la beca y en la Delegación de Alumnos.
- Currículum Vitae.
- Expediente académico.
- Cartas de Recomendación si las hubiera.

RESUMEN DE DATOS

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____

EDAD _____

DIRECCIÓN EN MADRID _____

TELÉFONO _____

EMAIL _____

CIUDAD DE ORIGEN _____

SUMA DE LAS RENTAS¹ _____

NOTA MEDIA DEL CURSO PASADO _____

¿TUVISTE BECA MEC EL AÑO PASADO? _____

OTRAS CIRCUNSTANCIAS² _____

¹ Para sumar las rentas tienes que utilizar la casilla Base liquidable general sometida a gravamen (casilla 450) de los miembros de la familia.

² Otras circunstancias: Familia numerosa, orfandad, minusvalía, beca excelencia, matrícula de honor, etc.

FIRMA

- Las solicitudes entregadas fuera de plazo, no serán tenidas en cuenta.
- Se puntuará con 0 aquellos apartados del sistema de selección que no puedan ser contrastados con la correspondiente documentación. Si por alguna razón no puedes aportarla habla con nosotros.
- Esperamos sinceridad en los datos. Éstos pueden ser cotejados con otras fuentes de información.
- Quienes aporten datos falsos en la solicitud de una beca aun cuando no se les hubiere concedido podrán ser vetados para el uso de los servicios de Delegación.



boletín
estudiantes
arquitectura
Delegación de
Alumnos
ETSAM

nº 191
11 de septiembre
2017

daetsam.es
daetsam@daetsam.es
91 336 65 05
avda. Juan de Herrera, 4
(pabellón nuevo)

- La Delegación es una entidad privada y por tanto, esta solicitud no contradice las normas que impiden a la administración solicitar datos de los que ya dispone.